

## PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. **DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** SERVICIO PARA PARA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2016 DE ACUAMED.
2. **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** DOCE MIL (12.000 €) IVA no incluido. Este presupuesto coincide con el valor estimado del servicio y opera como umbral máximo de gasto.
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo para la realización de este servicio será de TRES (3) MESES, desde la aceptación de la oferta.
4. **FORMA DE PAGO:** Se realizarán dos pagos:  
  
1º: Cuando se haya realizado el 50% del trabajo.  
2º: A la finalización de los trabajos una vez hayan sido recibidos de conformidad por Acuamed.
5. **LA FORMALIZACIÓN:** Se producirá a través de la aceptación de la oferta realizada por el adjudicatario, mediante su firma por parte de Acuamed.
6. **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:**
  - La oferta, y
  - El Pliego de condiciones de la contratación
7. **SEGUROS:** Los seguros legalmente necesarios para el desarrollo de su actividad, entre los que se cuente al menos el de responsabilidad civil y de accidentes de los trabajadores.
8. **PLAZO DE INICIO DEL CONTRATO:** El contrato se iniciará al día siguiente de la firma y aceptación por parte de Acuamed de la oferta presentada por el contratista.
9. **OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:** Se consideran obligaciones esenciales del contrato, la adscripción de los medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial, definidos en estas prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de subcontratación.
10. **TIPO DE CONTRATACIÓN**  
Por ser inferior a 18.000 € se aplican las características de contratos menores del TRLCSP.

#### 11. ALCANCE DE LOS TRABAJOS. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

El objeto del presente contrato es la elaboración íntegra de la memoria anual 2016 de Acuamed, partiendo de la información facilitada por dicha sociedad.

Requisitos para la recepción de los trabajos:

Se requiere la elaboración completa, incluyendo el diseño, maquetación y AAFF, de la Memoria anual 2016 de Acuamed.

Previa recopilación y entrega de las informaciones relevantes por parte de Acuamed para la Preparación del Informe Anual 2016, de unas 100 páginas, incluyendo las siguientes tareas y trabajos:

- La organización de las peticiones por departamentos para la recopilación de información por capítulos
- Redacción del Informe Anual 2016 y diseño, maquetación y artes finales de dicho informe.
- El adjudicatario tendrá a su disposición el banco de imágenes de Acuamed.
- Al detectar errores de contenido propios o que se decidan cambios posteriores a la entrega del informe, el adjudicatario los tendrá que realizar sin coste hasta pasados 6 meses de su entrega
- El adjudicatario ha de respetar escrupulosamente la identidad corporativa de Acuamed
- El adjudicatario ha de firmar con ACUAMED un contrato de confidencialidad tanto de datos como los propios de diseño.
- Documentos digitales en alta y baja resolución a tamaño A4, así como pdf indexado.
- La Memoria deberá ser aprobada por Acuamed antes de su entrega.
- Las intervenciones proactivas necesarias para garantizar el normal funcionamiento del servicio serán admitidas .

#### 12. OBLIGACIÓN ESENCIAL DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

En base a lo descrito en las anteriores prescripciones técnicas, se requiere por tanto, que la empresa o autónomo que preste el servicio a Acuamed, designe a un trabajador de su empresa con una experiencia al menos 5 años realizando servicios similares al requerido.

#### 13. CAPACIDAD Y SOLVENCIA:

Para participar en la licitación se considera suficiente una declaración responsable de los licitadores referida a su personalidad jurídica, representación, capacidad y solvencia económica y financiera para realizar el Contrato, de no estar incursos en prohibición de contratar y estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad social.

Las empresas ofertantes deberán garantizar la solvencia técnica del personal que vaya a participar en los trabajos, incluyendo el Curriculum Vitae (máximo 3 páginas) de la persona designada para prestar el servicio a Acuamed, y que como mínimo deberá tener 5 años de experiencia en trabajos iguales al objeto de la licitación y presentar al menos 2 trabajos realizados por el licitador en los últimos 3 años, con su correspondiente certificado de buena ejecución emitido por el cliente en los que se cumpla el siguiente requisito:

1. Informe anual realizado a empresas cuyo importe neto de la cifra de negocio sea al menos de 50 Millones de €, con un número de empleados mayor de 50 y que resulten afectados por la Ley de Transparencia.

#### 14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS:

El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa de las no consideradas temerarias, siendo el único criterio de adjudicación el precio.

Acuamed dará publicidad al Pliego de condiciones de la contratación, donde se precisan las características del servicio a contratar, el valor estimado del contrato, la existencia de ofertas anormalmente bajas y el criterio de adjudicación, que será el de la oferta económicamente más ventajosa, no existiendo valoración de criterios subjetivos.

Respecto de las ofertas anormalmente bajas, se considerará como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un (1) solo licitador, la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de veinticinco (25) puntos porcentuales.

Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) puntos porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95:%) del presupuesto medio de las ofertas presentadas.

Cuando se identifique una propuesta que pueda ser considerada desproporcionada o anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que lo justifique. Si Acuamed, considerando la justificación efectuada por el licitador, estimase que la oferta no puede ser cumplida

---

como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, no será tenida en cuenta a efectos de valoración económica.

15. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Desde la publicación del anuncio de la presente licitación, los licitadores que quieran presentar sus ofertas deberán presentarlas en un plazo de SIETE días hábiles.

Las solicitudes de participación junto con la documentación requerida, deberán presentarse en las oficinas de Acuamed, c/ Albasanz, 11, siendo posible su envío anticipado por correo electrónico a la dirección [contratación@acuamed.es](mailto:contratación@acuamed.es).



